

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL TARIJA
CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA

REMATE DE MERCANCÍA PARA DESTRUCCIÓN A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Tarija dependiente de la Gerencia Regional Tarija de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse mercancía inutilizada o reciclada para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL TARIJA
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE PRENDERIA USADA, ENVASES DE ALUMINIO - HOJALATA, EMBALAJES DE CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO; ZAPATOS Y MERCANCIA EN MAL ESTADO.
Modalidad de Adjudicación:	Con precio base y al Mejor Postor
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empoce de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha y Lugar del Acto de Remate	Día martes 29 de mayo de 2018 a horas: 09:30 en predios de la Gerencia Regional Tarija- ubicada en la Av. Jaime Paz Zamora N° 2381 Zona Juan XXIII

LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA							PLAZO PRESENTACIÓN		
NRO.	LOTE	ADMINSITRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE EQUIVALENTE EN (BS)	PESO EN KG. POR LOTES	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018-601-1	ADUANA INTERIOR TARIJA	TARIJA	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION: PRENDERIA USADA INUTILIZADA, ENVASES Y EMBALAJES DE PLASTICO Y VIDRIO, ZAPATOS Y MERCANCIA EN MAL ESTADO.	426,70	12.260,86	15/05/2017	28/05/2018
2	2018-601-2	ADUANA INTERIOR TARIJA	TARIJA	MERCANCÍA	SIN CLASIFICACION: PRENDERIA USADA TODOS INUTILIZADA, ENVASES DE ALUMINIO, HOJALATAS Y CARTON, ZAPATOS Y MERCANCIA EN MAL ESTADO	664,29	19.089,20	15/05/2017	28/05/2018

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.

d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.

e) Cédula de identidad del representante legal.

f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corre

a) Formulario de Registro

b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.

c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en

d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.

e) Cédula de identidad del representante legal.

f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	15/05/2018		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero	15/05/2018 al 28/05/2018	08:30 - 12:00 14:30 - 18:00	De lunes a Viernes en Recinto Aduanero DAB (Depósitos Aduaneros Bolivianos) Ubicado en Zona El Portillo Carretera al Gran Chaco frente a la Planta Industrial YPFB.
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	28/05/2018	16:00	Administración de Aduana Interior Tarija ubicada en Av. Juan Pablo II S/N Zona el Aeropuerto)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	28/05/2018		Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate	29/05/2018	9:30	Gerencia Regional Tarija- ubicada en la Av. Jaime Paz Zamora N° 2381 Zona Juan XXIII
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	29/05/2018	Dentro de las 24 hrs. de efectuado el Acto de Remate	Sucursales Banco Unión S.A., con concepto al código N 301
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	30/05/2018	16:30 - 18:30	Aduana Interior Tarija ubicada en Av. Juan Pablo II S/N Zona el Aeropuerto.
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	1/06/2018 al 07/06/2018	08:30 - 12:30 14:30 - 18:30	Recinto Aduanero DAB ubicado en Zona El Portillo Carretera al Gran Chaco frente a la Planta Industrial YPFB.
9.- Devolución del Empece de Seriedad	04/06/2018 al 15/06/2018	08:30 A 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Tarija

Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Teléfono	Horario
Encargado de atender consultas	Rocio Carballo Poma	Tec. Adu. II	ADM. ADUANA INTERIOR TARIJA	(4) 66-66924 Int. 108	08:30 - 12:30
			Av. Juan Pablo II s/n Zona Aeropuerto		14:30 - 18:30
Correo Electrónico Consultas	icarballo@aduana.gob.bo				